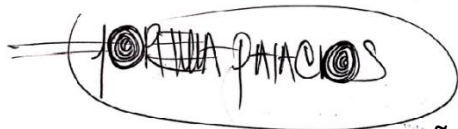


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 07 de diciembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral N° **2017-593**, de JOHANA ANDREA SANTOS HERRERA en contra de HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S., informando que la parte demandante allegó solicitud de ejecución (fls.489 a 493).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica
por anotación en el estado
No. 079 de fecha 16/05/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO AD-HOC